



Universidad Veracruzana

## La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y la Universidad Veracruzana a través de la Secretaría Académica

# Convocan

A estudiantes de los programas educativos de Pedagogía, Matemáticas, Física, Química, Lengua Inglesa, Lengua y Literatura Hispánica, Historia, Geografía, Artes, Educación Física Deporte y Recreación, Psicología, Biología y Trabajo Social, inscritos en la Experiencia Educativa de Servicio Social, Estancia Académica, o Práctica profesional, que por razones de la emergencia sanitaria frente al COVID-19, estén en búsqueda de un espacio para llevarlas a cabo o concluir sus horas pendientes, a participar en el **Programa ANUIES-UV de Acciones Educativas para la Regularización del Aprendizaje en Estudiantes de los Niveles de Educación Básica y Media Superior, modalidad a distancia**, a realizarse del 26 de febrero 2021 al 16 de julio de 2021.

La presente convocatoria tiene como finalidad, proveer un espacio para que las y los jóvenes universitarios contribuyan en la resignificación del espacio educativo en los niveles de educación básica y media superior toda vez que se enlazarán con estudiantes de esos niveles a través de una serie de apoyos que contribuyan a aprender desde “casa”.

### Objetivo:

- Ofrecer asesorías de tipo académicas y en línea para fortalecer los aprendizajes en casa, con base en necesidades de regularización o actualización a estudiantes en los niveles de educación básica y media superior en algún área o áreas particulares de estudio.

### Bases de participación de los estudiantes y operación del Programa:

1. Estar inscrito en alguna de las siguientes Experiencias Educativas: Servicio Social, Estancia Académica o Prácticas Profesionales, en el periodo febrero-julio 2021, o bien que tenga horas pendientes del periodo anterior.
2. Estar interesado en realizar alguna de las Experiencias Educativas antes mencionadas como parte del Programa ANUIES-UV de Acciones Educativas para la Regularización.
3. Contar con conocimientos necesarios en el uso de tecnologías de la información y herramientas digitales y tener alta disposición para ayudar a otros en sus procesos de aprendizaje.



Universidad Veracruzana

4. Disponer de equipo tecnológico en casa con conexión a Internet para brindar asesoría a distancia o vía remota.
5. Solicitar al docente de la experiencia educativa que corresponda, su registro formal a este programa, según los mecanismos internos de cada programa educativo.
6. Localizar y atender al menos a un estudiante de educación básica y/o media superior que requiera apoyo académico justificado para aprender desde casa.
7. Contar con la autorización por escrito de cada padre de familia o tutor y las razones que motivan su participación en este programa.
8. Elaborar un programa general de actividades en apego al objetivo de esta Convocatoria, y presentarlo al docente responsable de la experiencia educativa correspondiente, en congruencia con los mecanismos internos del Programa Educativo.
9. Implementar el programa de actividades en modalidad a distancia o vía remota.
10. Las actividades a desempeñar son:
  - Recabar datos para elaborar un diagnóstico básico de necesidades de aprendizaje a los estudiantes a atender.
  - Planear las actividades a desarrollar y elaborar los materiales necesarios.
  - Brindar la asesoría a los estudiantes a atender.
  - Dar testimonio de su participación en los eventos de difusión en caso de que sea necesario
11. Actividades de seguimiento
  - Entregar al docente responsable de Servicio Social, Práctica Profesional o Estancia Académica, la documentación y evidencias correspondientes para la acreditación de la Experiencia Educativa, de conformidad con los mecanismos internos del Programa Educativo.
  - Entregar la autoevaluación que destaque las fortalezas de su formación profesional, las oportunidades de mejora, las debilidades personales y profesionales, así como los desafíos presentados y resueltos de su participación en el Programa.
12. Los programas de Servicio Social, Práctica Profesional y Estancia Académica que se deriven de la presente Convocatoria, tienen que ser congruentes con el perfil profesional del estudiante participante, así como con las necesidades sociales relacionadas con la educación.



Universidad Veracruzana

### **Compromisos de los estudiantes:**

- Cumplir cabalmente con las actividades establecidas en la Convocatoria.

### **Inicio del programa:**

- El estudiante deberá confirmar su participación al docente responsable de Servicio Social, Estancia Académica o Práctica Profesional, según corresponda, a más tardar el **19 de febrero** del presente.
- El docente responsable de Servicio Social, Estancia Académica o Práctica Profesional deberá notificar a la Dirección de Innovación Educativa ([die@uv.mx](mailto:die@uv.mx)) y al Departamento de Vinculación con el Sector Productivo ([vinculacionlaboral@uv.mx](mailto:vinculacionlaboral@uv.mx)), de la Dirección General de Vinculación, los nombres completos, datos de contacto y programa educativo de adscripción de los estudiantes participantes, a más tardar el **26 de febrero del presente**.
- La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

### **Capacitación Pedagógica y Tecnológica:**

- La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa brindará la capacitación pedagógica y tecnológica, el **1 de marzo de 12:00 a 14:00 hrs.**

Se otorgará a los docentes y estudiantes constancia de participación en el Programa emitido por las instancias organizadoras del mismo.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por las Coordinaciones de Servicio Social, Estancia Académica o Práctica Profesional de la entidad académica y de no solventarse será tratado por las entidades Coordinadoras del Programa, así como por las autoridades competentes.

Las experiencias académicas desarrolladas por los estudiantes participantes de esta convocatoria, se publicarán posteriormente en un repositorio institucional.

  
**Dra. María Magdalena Hernández Alarcón**  
Secretaría Académica



Universidad Veracruzana

## **Informes:**

Coordinación del Programa

### **Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa**

Dirección de Innovación Educativa

Red de Servicio Social de la Región Sur-Sureste de la ANUIES

**Mtro. Miguel Ángel Barradas Gerón**

[die@uv.mx](mailto:die@uv.mx)

### **Dirección General de Vinculación**

Departamento de Vinculación con el Sector Productivo

**Mtra. Araceli Basurto Arriyaga**

[vinculacionlaboral@uv.mx](mailto:vinculacionlaboral@uv.mx)